



# UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ENSEÑAR EN LA PUDICIA, ACTUAR EN LA FE"

## Comité de Transparencia



### ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, **siendo las trece horas del día nueve de octubre del año dos mil veinticinco**, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Administrativos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con domicilio en Avenida Universidad S/N, Zona de la Cultura, Colonia Magisterial, los Ciudadanos C.P.C. y M.A.P. María de los Ángeles Carrillo González Contralora General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Dra. Felipa Sánchez Pérez Directora de Archivo y el Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón, Titular de la Unidad de Transparencia ambos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco e integrantes del Comité de Transparencia de esta Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en su calidad de Sujeto Obligado y, llevar a efecto tal y como lo prevén los artículos 34 y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, la presente Décima Tercera Sesión Ordinaria, acorde los siguientes puntos del:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, Discusión y Ratificación en su caso, de la **clasificación Parcial de información confidencial** emitida por la **Dirección de Recursos Materiales**, relativa a la Solicitud de Acceso a la Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900012525**.
4. Análisis, Discusión y Ratificación en su caso, de la clasificación Parcial de información confidencial emitida por la **Dirección de Recursos Materiales**, relativa a la Solicitud de Acceso a la Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900012725**.
5. Análisis, Discusión y Ratificación en su caso, de la clasificación Parcial de información confidencial emitida por la **Dirección de Recursos Materiales**, relativa a la Solicitud de Acceso a la Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900013025**.
6. Análisis, Discusión y Ratificación en su caso, de la clasificación Parcial de información confidencial emitida por la **Secretaría de Finanzas**, relativa a la Solicitud de Acceso a la Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900012425**.
7. Análisis, Discusión y Ratificación en su caso, de la clasificación Parcial de información confidencial emitida por la **Secretaría de Finanzas**, relativa a la Solicitud de Acceso a la Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900012725**.
8. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, de la inexistencia de información emitida por la **Dirección de Recursos Materiales**, relativa a la Solicitud de Acceso a la Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900012425**.



# UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA BUDA. ACCIÓN EN LA TI"

## Comité de Transparencia



9. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, de la inexistencia de información emitida por la **Dirección de Recursos Materiales**, relativa a la Solicitud de Acceso a la Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270511900012625.

10. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, de la inexistencia de información emitida por la **Dirección de Recursos Materiales**, relativa a la Solicitud de Acceso a la Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270511900012825.

11. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, de la inexistencia de información emitida por la **Dirección de Recursos Materiales**, relativa a la Solicitud de Acceso a la Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270511900012925.

12. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, de la inexistencia de información emitida por la **Dirección de Recursos Materiales**, relativa a la Solicitud de Acceso a la Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270511900013125.

13. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, de la inexistencia de información emitida por la **Dirección de Recursos Materiales**, relativa a la Solicitud de Acceso a la Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270511900013225.

14. Clausura de la Sesión.

Sometidos que fueron los puntos anteriores a consideración de los presentes, los aprueban por unanimidad en sus términos, dando paso al desahogo de los mismos.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

**PUNTO NÚMERO 1.**- Se procedió al pase de lista de asistencia y se verifica que están presentes la totalidad de los integrantes del Comité, razón por la cual la Presidenta manifiesta que existe quórum legal para sesionar, declarando así formalmente instaurada la presente Sesión.

**PUNTO NÚMERO 2.** Para continuar con el desarrollo de la Sesión, se procede a dar lectura del Orden del Día misma que fue aprobada por unanimidad de los comparecientes.

**PUNTO NÚMERO 3.** Análisis, Discusión y Ratificación en su caso, de la clasificación Parcial de información confidencial realizada por la **Dirección de Recursos Materiales**, relativa a la Solicitud de Acceso a la Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270511900012525 y, que mediante Oficio DRM/0467/2025 el área en mención solicita sea ratificada en sus términos.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de clasificación de la información por parte de la Dirección de Recursos Materiales de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:



**UJAT**

UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

Comité de  
Transparencia



"EN ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA PTE"

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Acuerdo<br><b>CT/EXT/013/2025.01</b> | <p>De conformidad a los artículos 3 fracción XIV,108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los datos personales de dos (2) contratos, consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre del Representante Legal,</li> <li>b) Firma del Representante Legal.</li> </ul> <p>Relacionada con la Solicitud de Información Folio <b>270511900012525</b>, por las consideraciones antes expuestas.</p> |
|--------------------------------------|--|

**PUNTO NÚMERO 4.** Análisis, Discusión y Ratificación en su caso, **de la clasificación Parcial de información confidencial** realizada por la Dirección de Recursos Materiales, relativa a la Solicitud de Acceso a la Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900012725** y, que mediante Oficio **DRM/0469/2025** el área en mención solicita sea ratificada en sus términos.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de clasificación de la información por parte de la Dirección de Recursos Materiales de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Acuerdo<br><b>CT/EXT/013/2025.02</b> | <p>De conformidad a los artículos 3 fracción XIV,108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los datos personales de dos (2) contratos y dos(2) Fallos, consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre del Representante Legal,</li> <li>b) Firma del Representante Legal.</li> </ul> <p>Relacionada con la Solicitud de Información Folio <b>270511900012725</b>, por las consideraciones antes expuestas.</p> |
|--------------------------------------|--|

**PUNTO NÚMERO 5.** Análisis, Discusión y Ratificación en su caso, de la clasificación Parcial de información confidencial realizada por la **Dirección de Recursos Materiales**, relativa a la Solicitud de Acceso a la Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900013025** y, que mediante Oficio **DRM/0472/2025** el área en mención solicita sea ratificada en sus términos.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de clasificación de la información por parte de la Dirección de Recursos Materiales de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Acuerdo<br><b>CT/EXT/013/2025.03</b> | <p>De conformidad a los artículos 3 fracción XIV,108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los datos personales de un (1) contrato, consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre del Representante Legal,</li> <li>b) Firma del Representante Legal.</li> </ul> <p>Relacionada con la Solicitud de Información Folio <b>270511900013025</b>, por las consideraciones antes expuestas.</p> |
|--------------------------------------|--|



**UJAT**

UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

"EN LA PUJA, ACIÓN UNIDA"

**Comité de  
Transparencia**



**PUNTO NÚMERO 6.** Análisis, Discusión y Ratificación en su caso, de la clasificación Parcial de información confidencial emitida por la Secretaría de Finanzas, relativa a la Solicitud de Acceso a la Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270511900012425 y, que mediante Oficio SF/0524-1/2025 el área en mención solicita sea ratificada en sus términos.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de clasificación de la información por parte de la Secretaría de Finanzas de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Acuerdo<br><b>CT/EXT/013/2025.04</b> | <p>De conformidad a los artículos 3 fracción XIV,108, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los datos personales que contiene ocho (8) Facturas, consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre de Persona Física</li> <li>b) Registro Federal de Contribuyente (RFC)</li> <li>c) Domicilio</li> <li>d) Código de barras bidimensional (QR) que lo contiene el Registro Federal de Contribuyente (RFC) de la persona física receptora del CFDI.</li> <li>e) Folio Fiscal</li> <li>f) No. Serie del Certificado del CSD del Emisor</li> <li>g) No. Serie del Certificado del CSD del SAT</li> <li>h) Sello Digital del Emisor</li> <li>i) Sello Digital del SAT</li> <li>j) Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT.</li> </ul> <p>Relacionada con la Solicitud de Información Folio <b>270511900012425</b>, por las consideraciones antes expuestas.</p> |
|--------------------------------------|--|

**PUNTO NÚMERO 7.** Análisis, Discusión y Ratificación en su caso, de la clasificación Parcial de información confidencial emitida por la Secretaría de Finanzas, relativa a la Solicitud de Acceso a la Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270511900012725 y, que mediante Oficio SF/0524-1/2025 el área en mención solicita sea ratificada en sus términos.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de clasificación de la información por parte de la Secretaría de Finanzas de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Acuerdo<br><b>CT/EXT/013/2025.05</b> | <p>De conformidad a los artículos 3 fracción XIV,108, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los datos personales que contiene ocho (8) Facturas, consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre de Persona Física</li> <li>b) Registro Federal de Contribuyente (RFC)</li> <li>c) Domicilio</li> <li>d) Código de barras bidimensional (QR) que lo contiene el Registro Federal de Contribuyente (RFC) de la persona física receptora del CFDI.</li> <li>e) Folio Fiscal</li> <li>f) No. Serie del Certificado del CSD del Emisor</li> <li>g) No. Serie del Certificado del CSD del SAT</li> <li>h) Sello Digital del Emisor</li> <li>i) Sello Digital del SAT</li> <li>j) Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT.</li> </ul> |
|--------------------------------------|--|



**UJAT**

UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTAMOS EN LA DEDA, ACCIÓN EN LA IL"

**Comité de  
Transparencia**



|  |   |
|--|---|
|  | Relacionada con la Solicitud de Información Folio 270511900012725, por las consideraciones antes expuestas. |
|--|---|

**PUNTO NÚMERO 8.** Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, de la inexistencia de información emitida por la **Dirección de Recursos Materiales**, relativa a la Solicitud de Acceso a la Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270511900012425, mediante Oficio 0466/DRM/2025.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de inexistencia de la información por parte de la Dirección de Recursos Materiales de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Acuerdo<br>CT/EXT/013/2025.06 | Con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia se aprueba por <b>unanimidad de votos de sus integrantes</b> , la inexistencia de información, realizada por la <b>Dirección de Recursos Materiales</b> , relacionada con la Solicitud de Información Folio 270511900012425, por las consideraciones antes expuestas. |
|-------------------------------|---|

**PUNTO NÚMERO 9.** Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, de la inexistencia de información emitida por la **Dirección de Recursos Materiales**, relativa a la Solicitud de Acceso a la Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270511900012625, mediante Oficio 0468/DRM/2025.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de inexistencia de la información por parte de la Dirección de Recursos Materiales de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Acuerdo<br>CT/EXT/013/2025.07 | Con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia se aprueba por <b>unanimidad de votos de sus integrantes</b> , la inexistencia de información, realizada por la <b>Dirección de Recursos Materiales</b> , relacionada con la Solicitud de Información Folio 270511900012625, por las consideraciones antes expuestas. |
|-------------------------------|---|

**PUNTO NÚMERO 10.** Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, de la inexistencia de información emitida por la **Dirección de Recursos Materiales**, relativa a la Solicitud de Acceso a la Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270511900012825, mediante Oficio 0470/DRM/2025.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de inexistencia de la información por parte de la Dirección de Recursos Materiales de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:



**UJAT**

UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

**Comité de  
Transparencia**



|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Acuerdo<br><b>CT/EXT/013/2025.08</b> | <p>Con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia se aprueba por <b>unanimidad de votos de sus integrantes</b>, la inexistencia de información, realizada por la <b>Dirección de Recursos Materiales</b>, relacionada con la Solicitud de Información Folio 270511900012825, por las consideraciones antes expuestas.</p> |
|--------------------------------------|--|

**PUNTO NÚMERO 11.** Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, de la inexistencia de información emitida por la Dirección de Recursos Materiales, relativa a la Solicitud de Acceso a Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270511900012925, mediante Oficio 0471/DRM/2025.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de inexistencia de la información por parte de la Dirección de Recursos Materiales de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo.

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Acuerdo<br><b>CT/EXT/013/2025.09</b> | <p>Con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia se aprueba por <b>unanimidad de votos de sus integrantes</b>, la inexistencia de información, realizada por la <b>Dirección de Recursos Materiales</b>, relacionada con la Solicitud de Información Folio 270511900012925, por las consideraciones antes expuestas.</p> |
|--------------------------------------|--|

**PUNTO NÚMERO 12.** Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, de la inexistencia de información emitida por la Dirección de Recursos Materiales, relativa a la Solicitud de Acceso a Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270511900013125, mediante Oficio 0473/DRM/2025.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de inexistencia de la información por parte de la Dirección de Recursos Materiales de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Acuerdo<br><b>CT/EXT/013/2025.10</b> | <p>Con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia se aprueba por <b>unanimidad de votos de sus integrantes</b>, la inexistencia de información, realizada por la <b>Dirección de Recursos Materiales</b>, relacionada con la Solicitud de Información Folio 270511900013125, por las consideraciones antes expuestas</p> |
|--------------------------------------|---|

**PUNTO NÚMERO 13.** Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, de la inexistencia de información emitida por la Dirección de Recursos Materiales, relativa a la Solicitud de Acceso a Información, Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270511900013225, mediante Oficio 0474/DRM/2025.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de inexistencia de la información por parte de la Dirección de Recursos Materiales de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo



# UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE."

Comité de  
Transparencia

POR LA TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN UNIVERSITARIA



Acuerdo  
CT/EXT/013/2025.11

Con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia se aprueba por **unanimidad de votos de sus integrantes**, la inexistencia de información, realizada por la **Dirección de Recursos Materiales**, relacionada con la Solicitud de Información Folio 270511900013225, por las consideraciones antes expuestas.

**PUNTO NÚMERO 14.** Seguidamente y al no haber otro asunto que tratar y para dar por agotada la Orden del Día dispuesta, se declaran clausurados los trabajos de esta Décima Tercera Sesión Ordinaria, siendo las catorce horas de la fecha de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para mayor constancia y validez de la misma.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

C.P.C y M.A.P. María de los Ángeles Carrillo González  
Presidenta

Dra. Felipa Sánchez Pérez  
Vocal

Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón  
Secretario

LA PRESENTE HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO Y RELATIVA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN FOLIO 270511900012425, 270511900012525, 270511900012625, 270511900012725, 270511900012825, 270511900012925, 270511900013025, 270511900013125 Y 270511900013225 TRAMITADA EN LOS EXPEDIENTES DE CONTROL UT/UJAT/124/2025, UT/UJAT/125/2025, UT/UJAT/126/2025, UT/UJAT/127/2025, UT/UJAT/128/2025, UT/UJAT/129/2025, UT/UJAT/130/2026, UT/UJAT/131/2025 Y UT/UJAT/132/2026